

SÁBADO, 31 DE DICIEMBRE DE 2016 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 49

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

CVE-2016-11638 *Resolución de 28 de diciembre de 2016 sobre las Tarifas de Inspección Técnica de Vehículos a aplicar por la entidad concesionaria del citado servicio en todas las estaciones de ITV de Cantabria a partir del de 1 de enero de 2017.*

El Servicio de Inspección Técnica de Vehículos viene prestándose para todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria en base a dos concursos, a favor de la misma empresa concesionaria, Grupo Itevelesa, S. L., que afectan a las diferentes estaciones actualmente en servicio. El concurso de 8 de noviembre de 1986 afecta a las estaciones de Raos y Barros y fue prorrogado mediante Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio, de fecha 20 de noviembre de 2013, por un período de cuatro años a partir del 8 de noviembre de 2014, mientras que el concurso de 29 de abril de 2008 incluye a las estaciones de ITV de Ojedo, Val de San Vicente, Reinosa, Polanco, Laredo y Ontón (puesta en servicio el día 3 de noviembre 2016).

Vistas las solicitudes formuladas por la empresa concesionaria del servicio y el informe emitido por el Servicio de Inspección y Seguridad de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo,

RESUELVO

Primero.- Mantener para el año 2017 las tarifas de inspección técnica de vehículos aprobadas por Orden INN/28/2015, de 16 de diciembre, por la que se establecen para el año 2016 las Tarifas de Inspección Técnica de Vehículos a aplicar por la entidad concesionaria del citado servicio en todas las estaciones de ITV de Cantabria.

Segundo.- Mantener para el año 2017 los importes de los cánones a abonar por la empresa concesionaria por la prestación del servicio de ITV.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación.

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese en forma a los interesados.

Santander, 28 de diciembre de 2016.
El consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio,
Francisco L. Martín Gallego.

[2016/11638](#)

CVE-2016-11638